



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 17 FNE. 2016

DECRETO EXENTO N° 0083 /

**VISTOS:**

1. El Decreto (H) N°1256 del 28/12/1990 que determina clasificaciones presupuestarias, la necesidad de cubrir gastos imprevistos, por concepto de compra de insumos menores en caso de urgencia.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1°.- Autorízase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, el manejo de \$100.000.- (cien mil pesos) mensuales, fondos que serán utilizados para cubrir gastos imprevistos, por concepto de compra de insumos menores en caso de urgencia, año 2016.

2°.- El valor antes citado, será girado a nombre de Doña Macarena Salinas Herrera, Rut: 15.033.011-4 o en caso de ausencia dichos fondos serán girados a la Señora América Chinga Miranda, Rut: 06.476.181-1, quienes cuentan con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.

3°.- La Reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.

4°.- Otorgase a contar de esta fecha la asignación "Pérdida de Caja" que estipula el Artículo 97 de Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S.

5°.- El gasto del valor será imputado al Ítem 215-22-12-002 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Departamento Personal(2)
  - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/PALT/cktv.-